SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

311

Ydem — el señor don Ginés de Rº Camora Regor dixo que la sa
prueba con las calidades de su voto en el primer nom
bramiento

Ydem — el señor domingo de Varria Regor dixo que no la sa prueba
que el señor don Franco de Verastegui Regidor y procu
rador general bea la escritura de la Rendamto de la Cuesta
de la nieve hecha por alonso de agusta nuebo arrenda
dor y abastecedor y sea cumplido con la obligacion
y fianças a que esta obligado conforme a su Remate
y no lo aviendo hecho le apremie a que lo haga por to
do Rigor con parecer de sus abogados.

S. Abasto de la nieve

SS. Jurados — a peticion de los SS. Jurados diego baz que y alonso ca
suso jurados por si y por los demas jurados en que
suplican a la ciud. salga a la defensa de la execucion que
se les aze por un juez de su mag. para la cobranza de
lo corrido de los ochenta y cinco mill ducados, la ciud. dixo
que sin consentir en las protestas de la dicha peticion
sigan su justicia como bieren que les convenga

Dº Zapata — a peticion del dotor Zapata pidiendo su Refacion
la ciud. acordo que el contador informe y an
si mesmo sea estado en esta ciud. por que se tiene
en noticia que lo mas del tiempo a estado en mad.
salio el señor don Rº Escarramad Regor
que atento la proposicion que aze de palabra el
baltasar estin Regor Receptor del servicio ordinario
y extraordinario de que aviendose librado por
mayor a los beneficiados del numero de esta santa
yglesia sus Refaciones aora ay algunos que la
piden en particular y para Remediar
el ynconveniente que puede resultar

S. Cap. Refacion de los Capellanes